



Madrid, 31 de enero de 2013

*D^a. Elena Vicente Rodríguez
Presidenta de FEDECA
Ministerio de Fomento
P^o de la Castellana, 67 – Despacho B-109
28071 Madrid*

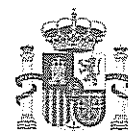
Dentro del programa de reformas acometido por el Gobierno actual, una parte muy importante se dedica a la racionalización de las estructuras de la Administración Pública.

La necesidad de abordar un estudio integral de la reforma de la Administración Pública, trata asimismo de dar cumplimiento a los mandatos recibidos de la última Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas y del Programa para la Aplicación del Fondo de Liquidez para las Comunidades Autónomas, que en ambos casos acordaba la creación de grupos de trabajo conducentes a elaborar unas propuestas de racionalización administrativa, eliminación de trabas administrativas, detección de duplicidades, racionalización del gasto e incremento del ahorro público.

Siendo necesario, por tanto, la realización de dicho estudio integral, que dote a ambos grupos de trabajo de propuestas concretas, el pasado 26 de octubre de 2012, el Consejo de Ministros acordó la creación de una Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (se adjunta copia de dicho Acuerdo).

La Comisión se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y está presidida por el Subsecretario de la Presidencia. Como miembros de la Comisión participan todos los Departamentos ministeriales y su funcionamiento, aparte del Pleno de la Comisión, se plantea fundamentalmente a través de cuatro Subcomisiones, dedicadas respectivamente a la detección de duplicidades administrativas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, a la simplificación administrativa, a la gestión de servicios y medios comunes y a la administración institucional.

El límite temporal fijado para la presentación de las propuestas concretas es el 30 de junio de 2013.



Los trabajos de la Comisión y de las diferentes Subcomisiones comenzaron a desarrollarse desde el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, estando prevista una primera fase de recopilación de la información hasta diciembre de 2012, una segunda fase de análisis y tratamiento de la misma hasta marzo de 2013 y la elaboración del informe antes del 30 de junio de 2013.

En la reunión celebrada por el Pleno de la Comisión el pasado 27 de diciembre, se acordó la creación de un Consejo Asesor, que como órgano asesor y consultivo de la Comisión, pudiera reunirse mensualmente, para ir conociendo el desarrollo de los trabajos de las Subcomisiones y establezca un marco de colaboración y debate que enriquezcan y favorezcan el diseño, ejecución y puesta en marcha de la propia reforma.

Dentro de los trabajos del citado Consejo Asesor, le anticipo que deseáramos contar con las aportaciones de la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado, que usted preside, por lo que procederemos a solicitarles su participación para aprovechar el conocimiento, la experiencia y la visión de la reforma a acometer, desde su sector de representación.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,**

Jaime Pérez Renovales